

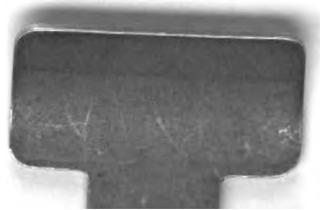
EZV 10

as Agrícolas de la O.E.A.
a la Zona Andina
3

U
AGROPECUARIO (1971 - 1975)
EN



Digitized by Google



Digitized by Google

PERU

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO (1971 - 1975)

RESUMEN

I. TERRITORIO Y POBLACION

1. En el Perú hay 3 regiones naturales muy características:

- a. La Costa: estrecha faja desértica de 2.200 kilómetros de largo entre el Océano Pacífico y los primeros contrafuertes de la Cordillera de los Andes (de 0 a 1.800 metros sobre el nivel del mar); 140 mil kilómetros cuadrados (11% del territorio total); 4 millones de habitantes (33% del total); 650 mil hectáreas bajo riego; agricultura muy tecnificada (algodón, caña de azúcar, arroz, maíz, frijoles y frutales); y complejos agro-industriales.
- b. La Sierra: desde los contrafuertes de la Cordillera de los Andes, en donde termina la Costa, hasta las vertientes orientales, en donde se inicia la Selva (1.800 a más de 4.500 metros de altura); 340 mil kilómetros cuadrados (26% del territorio total); 6 1/2 millones de habitantes (55% del total); 1.7 millones de hectáreas bajo cultivo y 9 millones en pastos naturales; sin riego. Frecuentes sequías, especialmente al Sur. Heladas. Agricultura de subsistencia. Camélidos y ovejas. Complejo, Hacienda, Minifundio; Latifundio y Comunidades.
- c. La Selva: desde las vertientes orientales de los Andes hasta el Amazonas; 800 mil kilómetros cuadrados (63% del área total); 1,5 millones de habitantes (12% del total); 220 mil hectáreas bajo cultivo. Lluvias muy

2.

abundantes. Bosques naturales. Frontera agrícola. Cultivos perennes.
Actividades extractoras.

2. Aunque los datos de diversas fuentes difieren, pueden aceptarse como cifras aproximadas las siguientes:

	Costa	Sierra	Selva
	.. (miles de hectáreas)		
Área bajo cultivo	650	1.687	220
Área en pastos naturales	85	9.006	60
Área en bosques y montes	160	750	1.375

3. La población total del Perú se aproxima a los 12 millones de habitantes, de los cuales cerca de 6 millones viven en zona rural. La población económicamente activa que se ocupa de la agricultura es también cerca del 50% del total. Su productividad media per cápita es inferior a la tercera parte del promedio nacional. Se calcula que el trabajador rural está ocupado económicamente un promedio de 150 días al año (en la Costa el 80% de la población es urbana; en la Sierra el 30% y en la Selva el 25%).

II. SITUACION DE LA PRODUCCION AGRICOLA

1. Entre 1960 y 1970 el PBI del sector pasó de 13.394 a 15.573 millones de soles (a precios de 1963), o sea tuvo un crecimiento acumulativo anual de 1,5%. En el mismo lapso la población creció a razón del 3,1% anual y la economía en conjunto a razón del 5,2% anual.
2. El sector agropecuario redujo su participación en la formación del Producto Bruto Interno (PBI) de 22,1% en 1950 a 14,1% en 1970.

3. Las exportaciones agropecuarias pasaron, de 1950 a 1967, de 110 a 150 millones de dólares creciendo a razón de 1,9% acumulativo anual, en tanto que las exportaciones totales crecieron, en el mismo lapso, a razón de 8,3% anual.
4. En ese lapso (1950-1967), la participación relativa de la agricultura en las exportaciones totales declinó del 57% al 20%.
5. En 1967 las exportaciones sumadas de cuatro productos (azúcar 59,7 millones de dólares; algodón 52,1; café 43,8 y lana 3,2) constituyeron el 94,5% del valor total de las exportaciones agropecuarias.
6. La importación de productos agropecuarios pasó de 28 millones de dólares en 1951 a 137,2 millones en 1970 (trigo 38,4; carnes 37,0; insumos no alimenticios 17,4; lácteos 12,2; aceites y grasas 11,9).

III. OBJETIVOS Y METAS

1. Objetivos generales del Plan:

- a. Incorporar productivamente el sector rural a la actividad económica.
- b. Incentivar la participación de los campesinos en las decisiones políticas.

2. Objetivos Específicos

- a. Completar el proceso de reforma agraria.
- b. Incrementar la producción mediante la elevación del nivel tecnológico y el aumento y racional uso de recursos hídricos de las tierras bajo cultivo.
- c. Crear un mercado estable con precios adecuados para los productos.
- d. Reducir la subocupación rural.
- e. Promover la movilización campesina.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

- f. Consolidar la nueva organización de la administración pública del sector.

3. Metas

- a. Reforma Agraria: i) transferencia de 24.800 fundos con 11.4 millones de hectáreas, a 267 mil familias. La adjudicación de tierras se hará de preferencia a empresas campesinas de tipo cooperativo, Sociedades Agrícolas de Interés Social (SAIS) ^{1/} con base a Proyectos Integrales de Asentamiento Rural (PIAR) ^{2/}; ii) transferir a los beneficiarios de la reforma agraria 1 millón de vacunos, 3,6 millones de ovinos y 430 mil camélidos.
- b. Producción: i) mantener la importación de productos alimenticios, por lo menos a los niveles de 1970 y lograr el autoabastecimiento de productos que en años pasados se consideraban como deficitarios; ii) hacer que el PBI del sector agrario crezca a una tasa acumulativa anual del 4,2% (1970-75); iii) elevar los rendimientos y la producción total de los productos agrícolas que en la tabla siguiente se incluyen, a los niveles que en ella se indican:

^{1/} Las SAIS (Sociedades Agrícolas de Interés Social) son unidades de explotación y usufructo en común, donde los socios pueden ser personas naturales o jurídicas, incluidas las de derecho público interno. La propiedad de ellas es social. La gestión es democrática, ascendente y directa. Los excedentes se distribuyen entre los socios según porcentajes pre-determinados en función de las necesidades y/o de los recursos, y/o del trabajo aportado. Son formas de transición hacia las cooperativas cuando están integradas por personas naturales.

^{2/} Los PIAR (Proyectos Integrales de Asentamiento Rural) son áreas delimitadas con criterio de unidad socio-económica, en las cuales se desarrollan conjuntos coherentes de acciones de reforma agraria orientados al establecimiento organizado de beneficiarios en dichas áreas.

(Ver ponencia del Perfil, "La Nueva estructura agraria", presentada al Seminario Latinoamericano de Reforma Agraria y Colonización, Chiclayo, 29 de nov./5 Dic., 1971).

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

Cuadro N° 1 METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS AGRICOLAS
Período 1971 - 75

	1971			1975		
	Sup. Ha.	Rend. Kg/Ha.	Prod. TM.	Sup. Ha.	Rend. Kg/Ha.	Prod. TM.
Trigo	137,973	988	136,404	157,071	1,477	232,112
Oleaginosas:						
- Soya	2,841	1,246	3,541	16,148	1,482	23,938
- Maíz	1,829	1,809	3,310	5,350	2,506	13,411
- Olivo	3,126	2,633	6,713	4,567	3,312	9,907
- Palma Aceitera *	1,500	-.-	-.-	3,300	4,000	6,400
Arroz (cáscara)	112,447	3,950	444,165	124,236	4,409	547,800
Maíz	296,591	2,177	645,744	312,056	2,440	761,262
Papa	295,921	6,724	1,989,891	306,447	8,145	2,495,877
Menestras:						
- Frijol	55,288	1,162	64,235	62,742	1,570	98,472
- Pallar	11,135	1,100	12,260	12,543	1,276	16,017
- Arveja	25,355	1,083	27,465	28,569	1,788	51,086
Algodón	155,486	1,610	250,299	139,456	1,982	276,409
Caña de Azúcar						
Sembrada	83,520			84,796		
Cosechada	51,655	159,338	8,230,582	52,438	159,350	8,356,015
Azúcar 96°			817,000			897,000
Café **	125,738	492	55,787	112,474	666	68,248

* Area sembrada. En 1975 superficie en producción comprenderá 1,600 Ha.

** Area total del cultivo. El área en producción será 113,888 y 102,474 Ha. en 1971 y en 1975 respectivamente.

iv) elevar la producción total de los productos pecuarios que en la tabla siguiente se incluyen, a los niveles que en ella se indican:

Cuadro N° 2 META DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PECUARIOS

Período 1971-1975

Productos	1971 T.M.	1975 T.M.
Carne:		
- Vacunos	68.472	84.378
- Ovinos	21.904	27.455
- Porcinos	43.497	65.444
- Auquénidos *	6.300	6.630
Leche (vacunos)	608.502	916.044
Aves (carne)	54.337	108.800
Huevos	28.400	75.000
Lana (ovinos)	8.485	14.396
Fibra (auquénidos)	2.193	2.412

* Únicamente alpacas.

v) con estos aumentos en producción, las importaciones y exportaciones de origen agropecuario variarían, entre 1971 y 1975, como se indica en los cuadros siguientes:

Cuadro N° 3 METAS DE LAS
IMPORTACIONES DE ORIGEN AGROPECUARIO
(En millones de dólares)

Producto	1971	1975
Trigo	51.1	53.9
Leche y Productos Lácteos	13.8	12.9
Carnes	25.9	29.0
Aceites y Grasas	9.2	4.7
Otros alimentos de Consumo	15.2	13.6
Insumos Alimenticios	8.5	13.6
Insumos no Alimenticios	19.9	33.7
TOTAL	143.6	161.4

Cuadro 7. LAS EXPORTACIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO
(En millones de dólares)

Producto	1971	1975
Algodón	47.8	46.8
Azúcar	60.7	62.6
Café	37.3	39.1
Lanas	3.5	5.1
Otros	9.9	39.0
TOTAL	159.2	192.6

- c. Comercialización: i) organizar a los agricultores, especialmente a los beneficiarios de la reforma agraria, para que puedan beneficiarse de un proceso de comercialización más directo y eficiente; ii) implantar una política de precios que proteja al agricultor y le garantice más adecuada retribución de su producción; iii) organizar y desarrollar el sistema de comercialización en función de centros de acopio en las áreas de producción y de mercados mayoristas regionales; iv) establecer en forma gradual la normalización de los productos y fomentar el uso de envases adecuados; v) establecer y mejorar la infraestructura física de comercialización, y vi) otorgar asistencia técnica.
- d. Ocupación: aumentar la población rural ocupada de 1.3 millones que es hoy a 1,6 millones, reduciendo así el porcentaje de desocupación de 31% a 23%; los nuevos puestos aborberán el incremento de la población económicamente activa, (203 mil personas) y proveerán ocupación a 104 mil personas adicionales. Para ello, mediante la reforma agraria:

i) se alentará el uso de tecnología intensiva de mano de obra y de tecnologías sustitutivas de tierras (fertilizantes, semillas mejoradas, etc.); ii) se realizarán esfuerzos para ampliar la tierra utilizable que se incorpore al proceso de reforma agraria; iii) se buscará establecer una estructura de cultivos diversificada y de distintos ciclos productivos; iv) se buscará una integración entre las grandes unidades productivas con demandas temporales de mano de obra y las pequeñas unidades aledañas; v) se aumentarán, en las zonas rurales, las oportunidades de trabajo temporal, especialmente entre la siembra y la cosecha; vi) se organizarán desplazamientos de mano de obra de las zonas de minifundio a los latifundios afectados por la reforma agraria.

- e. Movilización campesina: i) establecer un programa de movilización campesina que integre las acciones que realizan diversos organismos estatales y que garantice la efectiva participación de los campesinos en el proceso de reforma agraria; ii) propiciar la creación de organismos campesinos a todos los niveles; iii) establecer canales de comunicación entre el campesino y los centros nacionales de decisión; iv) promover las manifestaciones de cultura campesina.

IV. MEDIDAS DE POLITICA Y PROGRAMAS DE ACCION

1. Institucional

- a. Adecuar la ley orgánica del sector público agrario a las tareas que impone el proceso de cambio estructural que se conduce en el sector.

[The text in this section is extremely faint and illegible. It appears to be a large block of text, possibly a list or a series of paragraphs, but the characters are too light to be transcribed accurately.]

- b. Las zonas agrarias se dividirá en sectores territoriales de características homogéneas, ecológicas, climáticas e hidrológicas y en Subsectores que sirvan de marco a los proyectos integrales del asentamiento rural (PIAR) para facilitar la planificación, la localización de áreas de acción prioritaria y concentración de esfuerzos en realización de la Reforma Agraria y en los programas de incremento de la productividad.
- c. Reforzará la planificación a todos los niveles.
- d. Concentrará esfuerzos estatales en rubros específicos, utilizando programas integrales que cubran actividades de investigación, extensión, fomento, defensa, crédito, industrialización primaria, etc.
- e. Se incrementará la capacitación permanente de personal.

2. Reforma Agraria

- a. Se completará la legislación de reforma agraria con la ley de tierras de montaña.
- b. Se concentrarán las acciones de reforma agraria en las zonas ya declaradas como tales y se extenderá el proceso gradualmente al resto del país, de manera que la transferencia total de la propiedad culmine en 1975. Todo el país será declarado Zona de Reforma Agraria en 1972.
- c. Se desligarán las acciones que se conduzcan en los complejos agro-industriales del resto de las actividades de la reforma agraria.
- d. Se realizarán programas de capacitación y concientización para los campesinos beneficiarios y funcionarios.
- e. Se necesitan los siguientes recursos para cumplir con el programa de adquisiciones:

Cuadro N° 5 RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
(en millones de soles)

AÑOS	EFFECTIVO	BONOS
1971-72	1.000	4.990
1973-75	7.300	15.009
TOTAL	8.300	20.000

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

- f. Se canalizará y orientará el uso de los Bonos de la Deuda Agraria para fomentar el desarrollo de empresas agro-ictio y minero industriales, preferentemente ubicadas en los polos de desarrollo regional o en los departamentos en donde se hallan los predios que han dado origen a los bonos.
- g. Los Proyectos Integrales de Asentamiento Rural (PIAR) comprenderán:
 - i) un diagnóstico social y agro-económico para determinar unidades de adjudicación; ii) un plan de explotación, inversiones, necesidades de crédito y canales de comercialización; iii) promoción campesina (organización empresarial; educación; asistencia técnica, crediticia y social); iv) ejecución de obras de mejoramiento de tierras e infraestructura social y de producción.
- h. Las inversiones públicas en reforma agraria serán de 1.192 millones de soles en el quinquenio, adicionalmente a los recursos necesarios para adquisición de tierras.

3. Promoción Agropecuaria

- a. Este programa se desarrollará principalmente en apoyo a las acciones de reforma agraria y consta de los siguientes subprogramas: i) extensión (asistencia educativa, asistencia técnica agropecuaria y control de créditos); ii) agricultura (fomento agrícola e inspección que comprende actividades de propagación vegetal, procesamiento de semillas, mecanización, distribución de fertilizantes, sanidad vegetal y conservación de suelos; control agrícola, que comprende actividades de inspección y control de áreas de pan llevar y vela por el cumplimiento de reglamentaciones sobre producción y sanidad); iii) ganadería (fomento

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

pecuario a través del mantenimiento de granjas modelos; producción y distribución de reproductores y de vientres; prácticas de manejo y de alimentación animal; sanidad animal e inspección y control pecuarios); iv) organizaciones campesinas (promueve, asesora y supervisa las asociaciones rurales como cooperativas, SAIS, etc.).

- b. Se promoverá en 1970 el "desarrollo educativo" a aproximadamente 100 mil familias incluyendo 68 mil de 134 PIAR. Para 1975 esta meta se incrementará en un 366%, que corresponderá a 613 unidades de Asentamiento Rural.
- c. La acción de crédito del Estado se concentrará en los cultivos prioritarios (trigo, oleaginosas, maíz, papa, menestras, algodón, caña de azúcar y café) y en productos no tradicionales (vid, cebolla, tabaco, frutales, etc.). En 1971 el Estado brindará asistencia integral a un total de 133 mil hectáreas de todos estos cultivos, que equivalen al 10,8% de lo sembrado. En 1975 el Estado atenderá 298 mil Hectáreas (22% del total). Se espera que el crédito supervisado dispondrá para estos cultivos prioritarios de 970 millones de soles en 1971 y 2.400 millones de soles en 1975 (sin incluir lo necesario para otros cultivos, para el resto del área que se adjudicará progresivamente por reforma agraria y lo atendido directamente por el Banco de Fomento).
- d. En 1971 y 1975 se producirán, en semilleros oficiales, semillas mejoradas para las 133 mil y 298 mil hectáreas respectivamente, indicadas en el punto c), en las cuales están incluidas, en 1971: 25 mil Has. de trigo;

[The main body of the page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the paper. The text is too light to transcribe accurately.]

31 mil de maíz, 37 mil de arroz; 14 mil de papa; 9 mil de algodón; 7 mil de frijol; en 1975 : 44 mil de trigo; 79 mil de arroz; 58 mil de maíz; 32 mil de papa; 32 mil de algodón; 16 mil de frijol y 15 mil de soya.

- e. El Servicio de Maquinaria Agrícola atenderá 82 mil hectáreas en 1971 en 189 mil en 1975.
- f. En el subsector pecuario se brindará atención directa en 1971 a 405 mil vacunos para la producción de carne y 322 mil para leche (sobre un total de 3.7 millones de cabezas) y en 1975 a 698 mil vacunos para carne y 650 mil para leche; la población vacuna por a 1975 se calcula en 4.7 millones de cabezas. Se atenderán en 1971, 1.5 millones de ovinos sobre una población total de 14.7 millones y 3.7 millones en 1975, sobre un total de 18.1 millones. En 1971 se dará asistencia integral a 31 mil porcinos sobre un total de 1.6 millones y en 1975 a 75 mil sobre un total de 5.2 millones. En cuñénidos sobre un total de 3.4 millones de cabezas en 1971 se dará asistencia técnica y crediticia a 138 mil y en 1975 a 409 mil sobre un total de 3.4 millones. El crédito necesario para alcanzar estas metas es de 510 millones de soles en 1971 y 746 millones de soles en 1975.
- g. Las inversiones públicas totales en Promoción Agropecuaria serán de 1.415 millones de soles en el quinquenio.

4. Comercialización

- a. Prioritariamente, concentrará sus actividades en áreas de reforma agraria, para asegurar un mejor nivel de ingreso a la población rural y mantener un normal abastecimiento de la población.

- b. Se brindará asistencia técnica e integral a empresas o unidades asociativas que nazcan del proceso de reforma agraria, tales como cooperativas y SAIS.
- c. Se harán, a corto plazo, los siguientes proyectos a nivel de estudios:
 - i) mercadeo nacional de alimentos; ii) plan director de comercialización; iii) normas técnicas (centro de clasificación y empaque); iv) mercado de productores y v) estudio de mercado externo. A plazo más largo (1971-75) se tienen los siguientes proyectos "en vía de estudio":
 - i) plantas lecheras; ii) almacenes para granos, papas y arroz; iii) molinos para arroz; iv) molinos para trigo; v) red de centros de acopio; vi) mercados mayoristas; vii) mercados de productores; viii) camales y ix) silo para trigo.
- d. Se realizarán, en forma continua, investigaciones para identificar problemas específicos por líneas de productos, para adoptar medidas adecuadas de promoción o: regulación que incentiven la producción; se descentralizarán estas actividades a nivel de zonas agrarias.
- e. Se recogerán y registrarán los precios de 25(1971) y 30(1972-75) productos agrícolas y se hará llegar esta información a los centros de producción a través de "medios masivos de comunicación".
- f. Se determinarán grados y normas de clasificación para diversas frutas. A largo plazo se aplicará normas de calidad a un mayor número de frutas, granos, menestras, hortalizas y otros.

- g. Se abrirán canales de exportación para productos no tradicionales (ajo, aceitunas, cebolla, té, etc.).
- g. Se establecerán precios de refugio o garantía en función de la demanda interna y externa, calidad y localización.
- h. Las inversiones públicas en comercialización serán de 874 millones de soles en el quinquenio.

4. Aguas de Irrigación

- a. Se busca la utilización racional de los recursos hídricos en forma integral a nivel de sistemas o cuencas hidrográficas, en función del desarrollo del país y el interés social.
- b. Se terminarán los estudios hidrológicos de todos los valles de la Costa (672 mil hectáreas).
- c. Sobre aguas superficiales, se evaluarán y reactualizarán los datos hidrométricos recogidos en los valles de la Costa, estableciendo en cada uno estaciones hidrométricas, el control de las aguas y estudiando el volumen de sedimentos.
- d. Se hará un inventario nacional de las fuentes de aguas subterráneas; una evaluación de los recursos explotables y obras para su exploración y explotación.
- e. Se harán estudios agrológicos básicos y de economía de cultivos en un millón de hectáreas.

- f. Se capacitará personal, se hará investigación aplicada, demostraciones prácticas en drenajes y recuperación de tierras en áreas pilotos. Se hará un censo de problemas de drenaje en los valles de la Costa y otras regiones a fin de recuperar las tierras afectadas. En el quinquenio se recuperarán 250 mil hectáreas de tierras degradadas por salinización o humedad.
- g. En grandes proyectos de regulación del riego se considera principalmente las siguientes zonas (la inversión para el quinquenio, en millones de soles, que se da entre paréntesis después de cada proyecto) : Tinajones (867.4); Chira-Piura (1.785.8); Majes-Siguas (1.200.0). En infraestructura menor de riego se invertirán 1.180 millones de soles, para hacer estudios definitivos, obras de implementación y adecuación de sistemas de riego para facilitar el control volumétrico, la aplicación de la nueva Ley General de Aguas y la conservación de la infraestructura existente en 600 mil hectáreas en los valles de la Costa y Sierra.
- h. Se operarán los distritos de riego, a través de los Planes de Cultivo y Riego, como apoyo a las acciones de reforma agraria.
- i. Las inversiones públicas en aguas e irrigación serán de 6 mil millones de soles en el quinquenio.

6. Investigación Agropecuaria

- a. Se impulsará el desarrollo tecnológico del sector agropecuario. Su acción se concentrará en la búsqueda, mediante técnicas de investigación científica, de aquellas soluciones técnico-económicas, que

permitan aumentar la producción y cumplir los propósitos de reforma agraria.

- b. Se contempla el establecimiento de 30 nuevos centros de investigación y campos experimentales en diversos lugares del país.
- c. Se seguirán realizando investigaciones para incrementar los rendimientos unitarios de los cultivos, dándole prioridad a los productos deficitarios tales como trigo, carne, leche y oleaginosas.
- d. Se conducirán investigaciones dirigidas a incrementar la productividad de las tierras por unidad de superficie y por año y a elevar el rendimiento físico y económico por unidad de insumo y mano de obra.
- e. Se establecerá coordinación con extensión agrícola.
- f. Se formulará un programa intensivo de capacitación de personal y de mando medio.
- g. Se promoverán y concentrarán las investigaciones agro-industriales en función de áreas prioritarias de reforma agraria.
- h. Las inversiones públicas en Investigación Agrícola serán de 266 millones de soles en el quinquenio.

7. Forestal y Caza

- a. Buscará la mejor utilización de los recursos.
- b. Se incrementará la superficie forestal en 75 mil hectáreas y se producirán 187 millones de plantones.

- c. Se otorgarán cerca de 4 mil contratos para el aprovechamiento de bosques de libre disponibilidad del Estado y 1500 licencias para el aprovechamiento de bosques particulares.
- d. Se evaluarán cerca de 680 mil hectáreas de bosques, susceptibles de explotación, en el quinquenio.
- e. Se estudiarán y desarrollarán 4 bosques nacionales: el Bosque Nacional Alexander Von Humboldt (537 mil hectáreas); el Bosque Nacional de Impariá (255 mil hectáreas); el Bosque Nacional de Apurímac (2 millones de hectáreas); el Bosque Nacional de Tahuayo en Loreto (105 mil hectáreas).
- f. Se otorgarán cerca de dos mil licencias de caza y comercialización de fauna silvestre y se administrarán 7 parques nacionales.
- g. Se clasificarán 5.2 millones de hectáreas, según su capacidad de uso.
- h. Se llevarán a cabo diversos estudios sobre propiedades físico-mecánicas de maderas del Perú, métodos de aprovechamiento de bosques y de tratamiento de maderas, etc.
- i. Se prepararán 50 ingenieros forestales y 150 peritos.
- j. Las inversiones públicas en Forestales y Caza serán de 363 millones de soles en el quinquenio.

8. Comercio Exterior

- a. Se contempla un ordenamiento de la política agraria con fines de mejorar la participación de las exportaciones de productos agropecuarios en las exportaciones totales del país.
- b. Se incluirán productos cuya demanda acusa cierto dinamismo en el mercado internacional como ajo, aceitunas, anís, castañas, cebollas, espárrago, flores, fresas, limón, sutil, mango, maracuyá, melón, palta, pisco de uva, tabaco y té.

- c. Se dará apoyo a la organización de productores.
- d. Se elaborarán convenios y acuerdos internacionales con el fin de asegurar mercados, volúmenes y precios a los productores.
- e. Se promoverá la participación del país en el proceso de integración subregional.
- f. Deberá crearse un organismo para-estatal especializado, que investigue, promueva y controle todo el Programa, incluyendo la promoción en el extranjero; este organismo: i) hará estudios de mercadeo para productos no tradicionales; ii) promoverá la agricultura de exportación; iii) participará en la normalización de productos agropecuarios frescos e industrializados; iv) determinará la infraestructura que se necesita.

9. Otros (Administración General)

- a. Entre 1971 y 1972 se hará una Encuesta Nacional de Consumo de Alimentos (ENCA) con un costo de 25.4 millones de soles) y un censo Nacional de Ganado, por muestreo (13.9 millones de soles).
- b. Entre 1971 y 1974 se hará una Investigación de Superficie Agrícola (3.0 millones de soles) y un Inventario de Pastos Naturales (4.0 millones de soles).
- c. Se invertirán 2,4 millones de soles en otros estudios estadísticos y económicos.

Lima, enero de 1972

